

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE AREA, ESPECIALIDAD OFTALMOLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Oftalmología, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (D.O.E nº 117 de 20 de junio de 2011), en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2014 y una vez finalizada la fase de concurso;

ACUERDA:

PRIMERO: Hacer pública la relación de aquellos aspirantes, que previamente superaron la fase de oposición, conteniendo la valoración de los méritos de la fase de concurso, según listado adjunto.

SEGUNDO: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Acuerdo, para interponer las alegaciones que estimen convenientes. Estas alegaciones no tendrán carácter de recurso.

TERCERO: El listado deberá ser expuesto en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias del Área del Servicio Extremeño de Salud, en los Centros de Atención Administrativa del Gobierno de Extremadura y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

En Mérida a 26 de junio de 2014.

LA SECRETARIA
Servicio Extremeño de Salud
Secretaría General
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Fdo. Sara Rocha Gómez.

Este acuerdo se publica el 30 de junio de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 1 de julio de 2014 y termina el 10 de julio de 2014.